



RIO GALLEGOS, 26 OCT 2010

VISTO:

El Expediente Nº 17.742/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 166 de las presentes obra Nota Nº 266/10 interpuesta por la Sra. Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE mediante la misma solicita la modificación parcial de las Disposiciones Nºs 671/05, 458/07 y 308/10 en sus Artículos 1º donde dice "... (D.N.I.Nº 26.117.920), Inglés Técnico I e Inglés Técnico II...", debe decir "... (D.N.I.Nº 26.177.920) e Inglés 1er. Nivel e Inglés 2do. Nivel...", respectivamente;

QUE dicho requerimiento se funda en las observaciones formuladas por la Dirección de Títulos de la UNPA a Fs. 165 de las presentes;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía, a fin de realizar la confección del título del egresado Héctor Gustavo ROJAS, debiéndose en todos los casos mantener la fecha de egreso;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

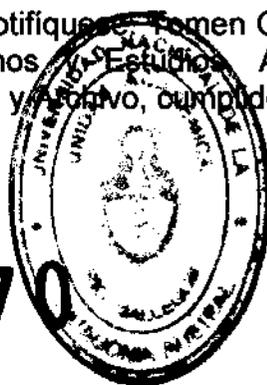
ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición Nº 671 de fecha 24 de noviembre de 2005 en su Artículo 1º donde dice "... (D.N.I.Nº 26.117.920)...", debe decir "... (D.N.I.Nº 26.177.920)...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición Nº 458 de fecha 02 de julio de 2007 en su Artículo 1º donde dice "... (D.N.I.Nº 26.117.920)...", debe decir "... (D.N.I.Nº 26.177.920)...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición Nº 308 de fecha 07 de abril de 2010 en su Artículo 1º donde dice "...Inglés Técnico I e Inglés Técnico II...", debe decir "...Inglés 1er. Nivel e Inglés 2do. Nivel...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 4º.- DEJASE ESTABLECIDO que al momento de la confección del título del egresado se debe mantener la fecha de egreso.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

Nº

670